



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA III – N° 1

(Antes Ordenanza 94/84)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/47	Texto original. Primera consolidación
Arts. 48/50	Incorporado por refundición de la Ord., 3193/2023 Arts. 1/3
Arts. 51/57	Incorporado por refundición de la Ord., 4/1992 Arts. 1/7
Arts.58	Anterior Art.6 de forma

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Texto Definitivo se incorpora “Capítulo X: Oficina Municipal Universitaria” y “Capítulo XI: Departamento de archivo histórico y museo de la municipalidad de Oberá”.
- 3- Se sustituye el verbo “Créase” por “Se crea”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 4- Se consigna en minúscula a excepción de su inicial la expresión “Departamento de archivo histórico y museo de la municipalidad de Oberá”, “Será”, “Serán” y “Este”.
- 5- Se consigna correctamente en la norma la remisión a la Ley Provincial “Creación del archivo histórico de la provincia de misiones”, Ley I – N° 17 (Antes Ley 355/73).
- 6- En el Texto Definitivo se eliminan los puntos de los siguientes caracteres “O.M.U.”.
- 7- En el artículo 49, se sustituye la formula “y/o” por la conjunción “y”, dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción u expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
- 8- El Artículo 49 se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica legislativa actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en número arábigos.
- 9- En el artículo 51 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consigné de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.